

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PESQUERA DEL CARMEN S.A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "PESQUERA DEL CARMEN S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 25 de noviembre de 1983, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil doctor Jorge Maldonado Rennella, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG—CA—84—06 el 9 de enero de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de enero de 1984 con el No. 53 LdeI.—

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor abogado Carlos Villacís Gómez, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la citada Compañía.—

3.— AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 6'100.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 7'100.000.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.—

TAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad mediante compensación de crédito.—

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— El accionista Ingeniero Jorge Encalada Mora, ha suscrito todas las acciones correspondientes al presente aumento de capital.—

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.— El capital social es de SIETE MILLONES CIENTO MIL SUCRES, dividido en siete mil cien acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al siete mil cien".—

Guayaquil, enero 20 de 1984

Ab. Miguel Martínez Dávalos,
SECRETARIO GENERAL

Feb. 18/84

EL TITULO ORIGINAL